



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 28 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220220012100	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Efi Servicios S.A.S	25/03/2022	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - 1. Declararse La Falta De Competencia Para Conocer De La Demanda Ejecutiva Laboral Presentada Por Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantía Protección S.A. Contra Efi Servicios Por Acciones Simplificada Efi Servicios S.A.S.2. Remitir El Presente Proceso A Los Jueces Municipales De Pequeñas Causas Laborales De Medellín Para Lo De Su Competencia Territorial.

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

af6cba18-e8a3-4580-9a46-eeb4a197bb7e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 28 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220220012200	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Proteccion S. A.	Fundacion Feysa	25/03/2022	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - 1. Declararse La Falta De Competencia Para Conocer De La Demanda Ejecutiva Laboral Presentada Por Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantía Protección S.A. Contra Fundacion Feysa Identificado(A) Con Nit 900378178.2. Remitir El Presente Proceso A Los Jueces Municipales De Pequeñas Causas Laborales De Medellín Para Lo De Su Competencia Territorial.

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

af6cba18-e8a3-4580-9a46-eeb4a197bb7e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 28 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220150021500	Ejecutivo	Alberto Martinez Cervantes	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	25/03/2022	Auto Requiere - 1.Requierase A La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Para Que acredite En Un Término No Mayor A Ocho (8) Días Hábles El Pago O Consignación De Las Costas Causadas Dentro Del Proceso Ordinario (737.717.Oo). Por Secretaría Realícese El Respectivo Requerimiento Vía Correo Electrónico Adjuntando Copia Del Expediente.

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

af6cba18-e8a3-4580-9a46-eeb4a197bb7e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 28 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220220006900	Ejecutivo	Edgardo Jesus Gutierrez Palacio	Domingo Antonio Cerpa Navarro	25/03/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - 1.Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso.2.Negar El Mandamiento De Pago Solicitado, Por Las Razones Expuestas En Los Considerandos De La Presente Providencia. 3.Si La Presente Decisión No Fuese Recurrída, Archívese El Presente Proceso, Por No Existir Más Actuaciones Que Realizar.
08001410500220160040900	Ejecutivo	Ivan Manuel Garcia Rocha	Jorge Del Cristo Cerro Garicia	25/03/2022	Auto Requiere - Primero: Requierase A Las Partes Para Que Alleguen La Liquidación Del Crédito.

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

af6cba18-e8a3-4580-9a46-eeb4a197bb7e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 28 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220130000500	Ejecutivo	Pedro Luis Miranda Arjona	Carlos Roberto Haddad Beleño, Martha Bracho Carrillo, Rw Constructores S.A	25/03/2022	Auto Requiere - Primero: Requerase A Las Partes Para Que Alleguen La Liquidación Del Crédito.
08001410500220130010200	Ordinario		Walberto Rodriguez Suarez	25/03/2022	Auto Requiere - Primero: Requerase A Las Partes Para Que Alleguen La Liquidación Del Crédito.
08001410500220170006300	Ordinario	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Prontocredito Ltda	25/03/2022	Auto Requiere - Primero: Requerase A Las Partes Para Que Alleguen La Liquidación Del Crédito.
08001410500220160050100	Ordinario	Alberto Nuñez Delgado	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	25/03/2022	Auto Requiere - Primero: Requerase A Las Partes Para Que Alleguen La Liquidación Del Crédito.

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

af6cba18-e8a3-4580-9a46-eeb4a197bb7e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 28 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220130013200	Ordinario	Aldo Sierra Navarro	Sistem Contac Center S.A.S	25/03/2022	Auto Requiere - Primero: Requierase A Las Partes Para Que Alleguen La Liquidación Del Crédito.

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

af6cba18-e8a3-4580-9a46-eeb4a197bb7e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 28 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220140068000	Ordinario	Antonio Vicente Freyle Alzate	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	25/03/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - 1.Apruébese La Liquidación Del Crédito Realizada De Oficio Por El Despacho Por Valor De 730.821.Oo.2.Apruébese La Liquidación De Costas Del Proceso Ejecutivo Realizada Por Secretaría En 41.367.Oo.3.Requerir A Colpensiones Para Que En Un Término No Mayor A Ocho (8) Días Hábiles, Proceda A Acreditar Ante El Despacho El Pago De Las Costas Que Mediante Este Auto Se Aprueban.

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

af6cba18-e8a3-4580-9a46-eeb4a197bb7e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 28 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220160057100	Ordinario	Aura Oyaga Pajaro	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	25/03/2022	Auto Requiere - 1.Requierase A La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Para Que acredite En Un Término No Mayor A Ocho (8) Días Hábles El Pago O Consignación De Las Costas Causadas Dentro Del Proceso Ordinario (567.628.00). Por Secretaría Realícese El Respectivo Requerimiento Vía Correo Electrónico Adjuntando Copia Del Expediente.

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

af6cba18-e8a3-4580-9a46-eeb4a197bb7e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 28 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220170035700	Ordinario	Benjamin Yepes De Oro Oscar	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	25/03/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - 1.Apruébese La Liquidación Del Crédito Presentada Por El Apoderado De La Parte Demandante.2.Apruébese La Liquidación De Costas Del Proceso Ejecutivo Realizada Por Secretaría En 774.243.24.3.Requerir A Colpensiones Para Que En Un Término No Mayor A Ocho (8) Días Hábiles, Proceda A Acreditar Ante El Despacho El Pago De Las Costas Que Mediante Este Auto Se Aprueban.

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

af6cba18-e8a3-4580-9a46-eeb4a197bb7e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 28 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220120044800	Ordinario	Carlos Alberto Urueta Sanchez	Ingeneria Mayfly Eu	25/03/2022	Auto Requiere - Primero: Requierase A Las Partes Para Que Alleguen La Liquidación Del Crédito.

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

af6cba18-e8a3-4580-9a46-eeb4a197bb7e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 28 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220170056400	Ordinario	Cipriano Segundo Muriel De La Hoz	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	25/03/2022	Auto Requiere - 1.Requierase A La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Para Que Acredite En Un Término No Mayor A Ocho (8) Días Hábiles El Pago O Consignación De Las Costas Causadas Dentro Del Proceso Ejecutivo (342.424.Oo). Por Secretaría Realícese El Respectivo Requerimiento Vía Correo Electrónico Adjuntando Copia Del Expediente.

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

af6cba18-e8a3-4580-9a46-eeb4a197bb7e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 28 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220150097700	Ordinario	Daniel Diaz Rivero	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	25/03/2022	Auto Requiere - Primero: Requierase A Las Partes Para Que Alleguen La Liquidación Del Crédito.
08001410500220120065100	Ordinario	Daniel Enrique Mecon Sanchez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	25/03/2022	Auto Requiere - Primero: Requierase A Las Partes Para Que Alleguen La Liquidación Del Crédito.
08001410500220150045604	Ordinario	Francisco Jose Sandoval España	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	25/03/2022	Auto Requiere - Primero: Requierase A Las Partes Para Que Alleguen La Liquidación Del Crédito.

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

af6cba18-e8a3-4580-9a46-eeb4a197bb7e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 28 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220160014700	Ordinario	Jaime Enrique Romero Castillo	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	25/03/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - 1.Aprobar La Actualización De La Liquidación Del Crédito Presentada Por La Ejecutante, En La Suma Única De 475.002.Oo.2.Decrétese El Embargo Y Secuestro Preventivo De Las Cuentas De Ahorro Y Corrientes De Propiedad De La Demandada, Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones-

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

af6cba18-e8a3-4580-9a46-eeb4a197bb7e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 28 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220150024700	Ordinario	Jairo Antonio Lozano Martinez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	25/03/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - 1.Apruébese La Liquidación Del Crédito Realizada De Oficio Por El Despacho Por Valor De 325.621.44.2.Apruébese La Liquidación De Costas Del Proceso Ejecutivo Realizada Por Secretaría En 325.621.44.3.Requerir A Colpensiones Para Que En Un Término No Mayor A Ocho (8) Días Hábiles, Proceda A Acreditar Ante El Despacho El Pago De Las Costas Que Mediante Este Auto Se Aprueban.

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

af6cba18-e8a3-4580-9a46-eeb4a197bb7e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 28 De Marzo De 2022



08001410500220130019100	Ordinario	Julia Enith Herrera Mendoza	Procesos Del Norte Limitada En Liquidacion	25/03/2022	Auto Requiere - Primero: Requierase A Las Partes Para Que Alleguen La Liquidación Del Crédito.
08001410500220160013200	Ordinario	Julio Cesar Calderon Ortiz	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	25/03/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - 1.Dejar Sin Efecto, La Orden De Medidas Cautelares Decretadas Por Los Autos Del 5 De Abril Y 1 De Noviembre De 2018, En Consecuencia, Decretar El Levantamiento Inmediato De Las Medidas Cautelares.Por Secretaría, Remítanse Los Oficios Correspondientes.2.Aproba r La Liquidación De Costas Del Proceso Ejecutivo Realizada Por El Secretario, En La Suma De 44.263.Oo3.Aprobar La Liquidación Del Crédito

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

af6cba18-e8a3-4580-9a46-eeb4a197bb7e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 28 De Marzo De 2022



Realizada De Oficio Por El
Despacho, En La Suma
Única De
781.980.Oo.4.Requierase
A La Administradora
Colombiana De Pensiones
Colpensiones Para Que
Acredite En Un Término No
Mayor A Ocho (8) Días
Hábiles El Pago O
Consignación De Las
Costas Causadas Dentro
Del Proceso Ordinario Y
Ejecutivo Continuación De
Sentencia Judicial.
5.Prevéngase A
Colpensiones, Que De No
Cumplirse La Orden
Impuesta Se Hará Uso De
Los Poderes
Correccionales Del Juez. A
Quienes Sin Causa
Justificada Incumplan Las

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

af6cba18-e8a3-4580-9a46-eeb4a197bb7e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 28 De Marzo De 2022



				Órdenes Judiciales: 3. Sancionar Con Multas Hasta Por Diez (10) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (Smlmv) A Sus Empleados, A Los Demás Empleados Públicos Y A Los Particulares Que Sin Justa Causa Incumplan Las Órdenes Que Les Imparta En Ejercicio De Sus Funciones O Demoren Su Ejecución.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

af6cba18-e8a3-4580-9a46-eeb4a197bb7e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 28 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220120067200	Ordinario	Manuel Castro Vizcaino	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	25/03/2022	Auto Requiere - Primero: Requierase A Las Partes Para Que Alleguen La Liquidación Del Crédito. Segundo: Niéguese La Solicitud De Devolución De Título Judicial Presentada Por El Apoderado De La Parte Demanda.
08001410500220140004200	Ordinario	Nestor Carlos Blanquicet Yanes	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	25/03/2022	Auto Requiere - Primero: Requierase A Las Partes Para Que Alleguen La Liquidación Del Crédito.

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

af6cba18-e8a3-4580-9a46-eeb4a197bb7e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 28 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220130006500	Ordinario	Numas Enrique Hurtado Cabrera	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	26/03/2022	Auto Requiere - Primero: Requierase A Las Partes Para Que Alleguen La Liquidación Del Crédito. Segundo: Requiere A Colpensiones Para Que Informe Si Ya Dio Cumplimiento A La Condena Impuesta, Y En Caso Afirmativo, Allegue El Acto Administrativo Correspondiente.

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

af6cba18-e8a3-4580-9a46-eeb4a197bb7e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 28 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220180034200	Ordinario	Pedro Roberto Torres Marrugo	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	25/03/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.Decrétese El Pago Del Título Judicial Por Valor De 350.905.Oo Al Demandante O A Su Apoderado Judicial.2.Decretese La Terminación Del Proceso Por Pago Tal De La Obligación.3.Ordenese El Levantamiento De Las Medidas Cautelares.4.Archívese El Presente Proceso Por No Actuaciones Pendientes.
08001410500220130030000	Ordinario	Rafael David Muñoz Marmol	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	25/03/2022	Auto Requiere - Primero: Requierase A Las Partes Para Que Alleguen La Liquidación Del Crédito.

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

af6cba18-e8a3-4580-9a46-eeb4a197bb7e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 28 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220130041400	Ordinario	Rafael Evangelista Garcia Lengua	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	25/03/2022	Auto Requiere - Primero: Requierase A Las Partes Para Que Alleguen La Liquidación Del Crédito.

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

af6cba18-e8a3-4580-9a46-eeb4a197bb7e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 28 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220150096800	Ordinario	Raul Arteta De La Hoz	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	25/03/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1.Seguir Adelante La Ejecución Tal Como Lo Dispuso El Mandamiento De Pago De Fecha 21 De Febrero De 2017.2.. Practíquese La Liquidación Del Crédito, De Acuerdo En Lo Dispuesto En El Artículo 446 Del C.G.P.3.Difierase La Remisión De Los Oficios De Embargos Hasta Tanto Quede En Firme La Liquidación De Crédito.4. El Despacho Se Abstendrá De Condenar En Costas A La Demandada.

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

af6cba18-e8a3-4580-9a46-eeb4a197bb7e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 37 De Lunes, 28 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220190014400	Ordinario	Ruby Elena Barrios Velandia	Adriana Milena Barros Meza	25/03/2022	Auto Requiere - Primero: Requerase A Las Partes Para Que Alleguen La Liquidación Del Crédito.
08001410500220120072600	Ordinario	Victor Hugo Mendoza Belaidez	Miguel Payares Utria	25/03/2022	Auto Requiere - Primero: Requerase A Las Partes Para Que Alleguen La Liquidación Del Crédito.
08001410500220130033700	Ordinario	Yadire Isabel Fernandez De Alvarez	Alda Vivian Pererira Gomez	25/03/2022	Auto Requiere - Primero: Requerase A Las Partes Para Que Alleguen La Liquidación Del Crédito.

Número de Registros: 32

En la fecha lunes, 28 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

af6cba18-e8a3-4580-9a46-eeb4a197bb7e